

Los fijos discontinuos elevan la estadística del empleo indefinido

La reforma laboral quizá no ha supuesto un gran revulsivo para el mercado laboral, en tanto que no ha acelerado la creación de empleo, pero sí ha logrado dos cambios muy sustanciales de cara a su estructura en el largo plazo: ha logrado que casi la mitad de los nuevos contratos sean indefinidos y ha reducido enormemente el peso de los contratos de muy corta duración. En primer lugar, en abril se formalizaron 698.646 contratos indefinidos, más de cuatro veces más que en el mismo mes del año pasado. Esto, con el número total de contratos prácticamente estable, se debe a que se ha producido un trasvase de contratos temporales hacia los contratos fijos, debido a que la nueva regulación acota el uso del empleo temporal y establece, en su lugar, el fijo discontinuo para aquellas actividades intermitentes, como es el caso del turismo. Esto significa que, aunque los trabajadores no estén cobrando de la empresa cuando no están en su puesto de trabajo fuera de la temporada turística, sí están en una especie de 'reserva' mientras esperan la llamada para la próxima temporada. Además, los contratos de menos de una semana también han descendido muy significativamente respecto a años anteriores. Así, si entre 2017 y 2019 el 75,8% de los contratos duraban menos de una semana (y la mitad de ellos, apenas un día), ahora estos 'microcontratos' apenas suponen el 28% del total.

res crece un 20,2% respecto a 2021, con 87.256 nuevos empleos, seguida de Málaga (9,2% o 55.326 afiliados), Santa Cruz de Tenerife (8,6% o 31.557 trabajadores), Las Palmas (8,5%), Alicante (8%), Gerona (7,1%), Tarragona (6,8%), Cádiz (6,3%), Toledo (6%), Castellón (5,9%) y Valencia (5,6%).

Díaz quiere que los sindicatos entren en los consejos de las empresas

TOMA DE DECISIONES/ La ministra de Trabajo entiende que dar más poder a los empleados redundará en mejorar la productividad y las condiciones de trabajo, además de "democratizar el mundo empresarial".

Carlos Polanco, Madrid

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, criticó ayer que el derecho a la participación de los trabajadores en las empresas, reconocido por la Constitución, se aplica de forma "muy raquítica" en España. "Se ha limitado a los comités de empresa y los pequeños órganos de representación colectiva. Esto tiene que cambiar. La democracia tiene que llegar al mundo empresarial", aseguró, frente a un grupo de empresarios, representantes de los trabajadores y políticos.

Por ello, Díaz enumeró ejemplos de compañías que, a su juicio, han incorporado al trabajador en una mayor dinámica de participación. "Hay empresas públicas, como Navantia, que tienen en sus consejos a representantes de trabajadores. También hay ejemplos en el País Vasco", explicó. El resultado de una mayor integración de los empleados en las estructuras empresariales se traduciría en "una mejora de la productividad, de las condiciones de vida y del trabajo", manifestó Díaz, en su intervención en un desayuno informativo de Europa Press.

Para Díaz, la presencia de representación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas supondría una mejora en la toma de decisiones. Puso como ejemplo el "cambio productivo" que motivan la digitalización y las nuevas tecnologías, "que a veces generan miedo en los trabajadores" o los casos de deslocalización de las compañías, "que no se producirían". "Nadie quiere más a su empresa que un trabajador", argumentó Díaz.

A lo largo de su argumentación, la ministra de Trabajo invocó el artículo 129.2 de la Constitución Española, que establece que "los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción".



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, saluda al presidente de la Asociación de Autónomos, Lorenzo Amor.

La gran dimisión, a debate junto a los agentes sociales

El Gobierno recibió con euforia los datos de empleo de abril. Yolanda Díaz, sin ir más lejos, los calificó de "espectaculares". Pero en el seno del Gobierno existe una preocupación por el hecho de que la bajada del paro no mitiga la existencia de vacantes de empleo, que a finales de 2021 alcanzó las 109.000 según el INE. El fenómeno de la gran dimisión, por el que millones de personas por todo el mundo han abandonado su trabajo en busca de una oportunidad laboral mejor, ha tenido una afectación menor en España. Es del 0,7%, según la ministra de Trabajo, mientras que la media europea llega hasta el 2,%. No es el único motivo por el que existen tantas vacantes sin cubrir en España, pero Díaz avanzó ayer que "en las semanas siguientes" convocará a los agentes

sociales para tratar el tema. La ministra, que enumeró los sectores del comercio, las actividades administrativas y la construcción como algunos de los más afectados por las vacantes de empleo, no profundizó sobre posibles medidas para atajar el tema, más allá de convocar una mesa de diálogo. A Díaz le consta que existe "inquietud" al respecto de este asunto. Sí reconoció que el tejido empresarial español no se ha adaptado de manera correcta al "cambio de cultura en el mundo del trabajo" con respecto a las vacantes de empleo para perfiles altamente cualificados. Como ejemplo, aseguró que "un joven español con elevada formación es probable que se aleje de las ofertas de empleo del país, si son de baja calidad. No podemos prescindir de ese talento".

Por ello, volvió a mandar un mensaje a los empresarios acerca de la necesidad de subir sueldos, para evitar la fuga de los perfiles laborales más demandados a otros países. "Tenemos que mejorar salarialmente, lo que a su vez hace mejorar economía del país. Hay empresas con beneficios suculentos que en estos momentos de incertidumbre económica pueden ser especialmente sensibles [subiendo los salarios]. Tienen márgenes para hacerlo. No habría mejor campaña de reputación para ellas", afirmó Díaz. La ministra vinculó los positivos datos de empleo con la reforma laboral y rechazó cualquier tipo de relación entre la subida del salario mínimo y un descenso en la contratación. "Con el SMI hemos reducido en cinco puntos la brecha retributiva", celebró.

Aunque la idea es desarrollar el texto de la Constitución y no copiar otros modelos, el ejemplo de Alemania está muy presente. El país cuenta desde 1976 con una Ley de Cogestión, por la cual los empleados tienen voz en las decisiones sobre planificación, dirección y organización de las compañías. En aquellas con más de 2.000 empleados, la mitad de los miembros del

consejo están elegidos por los propios empleados, por lo que se encuentran en una situación de casi paridad con los accionistas. Eso sí, estos últimos eligen al presidente del

En Alemania, los trabajadores de las grandes empresas pueden elegir a la mitad del consejo

consejo, que suele contar con un voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

En opinión de Yolanda Díaz, la sociedad global actual se debate en "una lucha entre la democracia y el autoritarismo" que, en caso de ganar el segundo, se traduciría en que "los trabajadores verán mermados sus derechos", por lo que considera necesario avanzar en esta cuestión.

La ministra de Trabajo también indicó que uno de sus proyectos estrella para los próximos meses es reformar el "viejo" Estatuto de los Trabajadores para adaptarlo a las necesidades laborales del siglo XXI. "Próximamente vamos a convocar la comisión de expertos para llevar después al diálogo social la gran obra que tenemos por delante", afirmó.